



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA OFERTA PÚBLICA ING/22/0002
(Análisis descripción física, registral y tasación del inmueble mejor valorado)

Expediente: ING/22/0002. Oferta pública para la adquisición de un inmueble o inmuebles en Redondela para destinarlos a un centro de negocios.

ASISTENTES:

José Ramón Torres Freire, Presidente.
Belén Rodríguez de Legísima, Vocal Asesoría Jurídica.
José María Penelas Figueira, Vocal Económico.
José Manuel Rodríguez Quiroga, Vocal.
Andrés Álvarez Vales, Vocal.
Susana Cimadevila Mosquera, Secretaria.

En Vigo, el **13 de marzo de 2023**, cuando son las 10:30 horas, en la Sala 0.3. de la sede institucional del Consorcio, sita en la calle Areal, número 46 de Vigo, se reúnen en **sesión privada** los miembros antes señalados que se constituyen válidamente como **Mesa de Contratación Permanente** al objeto de adoptar los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO. - Antecedentes

La Mesa de Contratación en sesión pública celebrada el pasado 30 de mayo acordó la admisión definitiva de las dos ofertas presentadas, una primera por M^a José Sánchez Cunqueiro, M^a Carmen Sánchez Cunqueiro y M^a Paz Sánchez Cunqueiro, y la segunda por DESARROLLOS ALVIGA, S.L. y procedió a la apertura de los Sobres 2 de cada una de ellas, que contenía la “Descripción de los inmuebles” ofertados, con los resultados que figuran en el acta de la sesión.

A continuación, en la sesión privada del 20 de junio la Mesa realizó la evaluación de ambas ofertas según los criterios recogidos en el Apartado 1.10 del Pliego, con los resultados que también figuran en el acta de la sesión y fueron los siguientes:

1. M^a José, M^a Carmen y M^a Paz Sánchez Cunqueiro: 40 puntos.
2. DESARROLLOS ALVIGA, S.L.: 16,25 puntos.

A la vista de lo cual la oferta de Dña. M^a José, Dña. M^a Carmen y Dña. M^a Paz Sánchez Cunqueiro resultó ser la más valorada con un total de 40 puntos.

Acta Mesa Contratación_ING/22/0002

Página 1 de 4



Areal, 46 - 36201 Vigo, España · T +34 986 269 721 · contratacion@zonafrancavigo.com · zonafrancavigo.com

CSV : GEN-78e3-f2b5-d7a9-6477-c1ae-eff4-ae8b-5214

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : Aplicación Portafirmas (https://pf.seap.minhap.es)





A continuación, se dio traslado de la oferta al Departamento de Obras y Suelo del Consorcio para que verificasen las condiciones del inmueble y el cumplimiento, tanto de los requisitos mínimos como las cuestiones objeto de valoración, recogidos en el Pliego de Condiciones.

El **Informe** se emitió el pasado 1 de agosto de 2022 y se une a esta acta como **Anexo**, pasando a formar parte integrante de la misma.

De acuerdo con su contenido, el inmueble cumple con los requisitos mínimos exigidos, la documentación aportada por las propietarias y evaluada se corresponde con la realidad física del edificio, y finalmente en lo que respecta a la inversión necesaria para su rehabilitación señala:

*“La rehabilitación del inmueble debido a su catalogación estará delimitada por el estudio histórico que se realizará sobre el mismo y de acuerdo con las directrices de la jefatura provincial de patrimonio cultural de la Xunta de Galicia, lo que nos hace prever una actuación con el mantenimiento y/o recuperación de diversas soluciones y elementos constructivos como forjados de madera, escaleras, galerías, carpinterías exteriores e interiores, fachadas y cubierta. Se **estima un coste de unos 1.250 €/m2 por lo que la inversión prevista alcanzaría los 757.500 Euros.**”*

Concluyendo que *“el edificio reúne todas las características y condiciones previstas en los pliegos para poder realizar su adquisición.”*

Como se recoge en el Pliego de Condiciones se constata que la inversión que podrá tener que acometerse en el proyecto y hacerlo operativo deberá ser económicamente viable, considerándose que lo será aquella que sea inferior a 1.300 €/m2, lo que sucede en esta ocasión según la valoración contenida en el informe.

SEGUNDO. – Tasación del inmueble más valorado

En cumplimiento de lo previsto en el Pliego de Condiciones (Apartado 1.5), una vez que se ha analizado la realidad física del inmueble y su adecuación a los fines pretendidos, así como la inversión que podrá tenerse que acometer (siendo ésta económicamente viable), se solicitará la tasación del inmueble por un tasador autorizado, a fin de conocerse el valor de mercado en su estado actual.

Según se recoge en el Apartado 1.7 de las Bases, el precio de la compraventa que se ofertará al propietario no podrá ser en ningún caso superior al que resulte de la tasación, ni superior al importe máximo fijado para el caso de una edificación ya existente (500€/m2 construido), caso de que el importe de la tasación supere esa cifra.

Página 2 de 4

Acta Mesa Contratación_ING/22/0002



Areal, 46 - 36201 Vigo, España · T +34 986 269 721 · contratacion@zonafrancavigo.com · zonafrancavigo.com

CSV : GEN-78e3-f2b5-d7a9-6477-c1ae-eff4-ae8b-5214

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : Aplicación Portafirmas (https://pf.seap.minhap.es)





Recabado el Informe de Valoración a la entidad EUROVALORACIONES, S.A. (entidad encargada de su realización como contratista del expediente SER/22/0029), se emite la tasación y la presenta por Registro del Consorcio (referencia REGAGE22e00043550588), el 3 de octubre de 2022.

De acuerdo con la tasación resulta un importe de valoración del inmueble de **doscientos cincuenta y nueve mil ochocientos setenta y cinco euros con ochenta y nueve céntimos (259.875,89 €)**.

El importe que resultaría para una edificación existente, resultado de multiplicar el precio máximo (500€/m2 construido) por su superficie real (605,55 metros cuadrados según la tasación), ascendería a 302.775 euros, importe superior al de tasación.

Lo que significa que el precio a ofertar, llegado el caso, tendría que ser el de tasación: 259.875,89 €.

No obstante, antes de efectuar esta propuesta hay que señalar que, en el Informe de Tasación, *apartado 13. Condicionantes, advertencias y limitaciones*, se recoge lo siguiente:

“Se ADVIERTE que existen discrepancias entre la realidad física del inmueble y su descripción registral que no inducen a dudas sobre su identificación ni valor. Se recomienda su correcta inscripción.

El inmueble posee un exceso de superficie no inscrito respecto a la superficie registral/catastral. A efectos valorativos se ha adoptado la superficie computable comprobada al ser acorde con la normativa urbanística y legalizable, siendo recomendable su inscripción en el Registro de la Propiedad de acuerdo a los parámetros manejados en el informe.”

El inmueble en cuestión son 3 fincas registrales fincas señaladas con los números 23362, 23363 y 23364 e inscritas al Registro de la Propiedad de Redondela-Ponte Caldelas, cuyas notas registrales figuran unidas al expediente. De acuerdo con las mismas figuran las siguientes superficies inscritas:

Finca 23362: Urbana: Dependencia situada al Sur de la planta baja del edificio (...). Ocupa una superficie aproximada de 50 metros cuadrados.

Finca 23363: Urbana: Planta o piso primero (...). Ocupa una superficie aproximada en planta de 151 metros cuadrados. (...) Tiene como anejos: b- El patio de unos 38 metros cuadrados (...).





Finca 23364: Urbana: Planta o piso segundo (....) Ocupa una superficie en planta de 151 metros cuadrados.

Lo que hace un total de 390 metros cuadrados, frente a los 605,55 metros que figuran en el informe de tasación, lo que supone una diferencia entre la superficie real y la inscrita en el Registro de 215,55 metros.

En el Pliego de Condiciones se señala que si la superficie **real** del inmueble (en este caso 605,55 m2 según Informe de tasación), **no coincide con la resultante de los registros públicos** (hecho constatado por el tasador y ahora señalado), se informará al licitador y se le otorgará un plazo de 3 días hábiles para que presente cuantas aclaraciones y alegaciones considere oportunas.

De hecho, en el Pliego de Condiciones y respecto a la descripción de los inmuebles que debía incluirse en el Sobre 2 se indicó:

“Incluirá a descripción do/s inmovible/s de conformidade co sinalado no presente prego, non aceptándose aquelas propostas que non reúnan os requisitos mínimos contemplados no presente prego ou se aprecie a existencia de contradicións importantes entre a nota simple do rexistro e a declaración asinada como anexo. En caso de dúbida primarán os datos recolleitos na nota simple do Rexistro da Propiedade.”

Por todo lo cual, esta Mesa de Contratación acuerda conferir el señalado plazo de 3 días hábiles a las propietarias del inmueble, a fin de que manifiesten lo que consideren oportuno sobre las discrepancias detectadas.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Acto seguido la Secretaria de la Mesa redacta el Acta, que tras su lectura es aprobada por unanimidad de los asistentes y firmada por todos ellos en prueba de su conformidad.



1. ANTECEDENTES

En base al acta de la mesa de contratación de la oferta pública **ING/22/0002** del 20 de junio de 2022 al objeto de que el departamento de obras verifique las condiciones del inmueble mejor valorado, tanto en la parte de los requisitos mínimos como en las cuestiones objeto de valoración.

"Analisarase a realidade física dos inmobles e a adecuación dos mesmos ós fins pretendidos. Teranse en conta a inversión que puideran resultar necesarias para facelos operativos. No caso de que esa inversión fora demasiado elevada e fixera inviable técnica ou economicamente o proxecto para o que se pretende adquirir, botarase do procedemento, procedéndose nese caso a efectuar o recoñecemento do segundo inmueble mellor valorado e así sucesivamente.

Considerarase en todo caso que o importe da inversión necesaria será demasiado elevado cando sexa superior ao custe dunha nova construción ou cando supere os 1.300 €/m2."

2. OBJETO

Se realiza visita el 21 de julio de 2022 inmueble situado en: Rúa Subida a Estación nº1 36800 Redondela con referencia catastral: 2315701NG3821N0001IO y 2315701NG3821N0002OP

1. COMPROBACIONES REALIZADAS

Comprobación Planeamiento Urbanístico / Estado de ocupación, uso y explotación / Estado de conservación aparente / Régimen Protección Patrimonio Arquitect. / Correspondencia con finca catastral / Comprobación de superficies / Identificación física mediante inspección ocular.

2. DOCUMENTACIÓN UTILIZADA

Planeamiento urbanístico vigente / Plano de situación / Plano urbanístico / Croquis del inmueble / Reportaje fotográfico / Documentación catastral / Consulta urbanística previa.

3. ESTADO ACTUAL:

Inmueble aislado, desocupado en estado muy deteriorado por falta total de mantenimiento, se compone de tres plantas, planta baja en semisótano 113,60m2, planta primera 223,20m2 con porche 12,60m2, balcón 2,10m2 y patio de 51,30m2 y planta segunda de 255,10m2, lo que hace una superficie total de 606,60m2 construidos. Debido al estado de la edificación no se ha podido entrar a medir la edificación por lo que no se ha podido constatar con exactitud las mediciones.

Distribución según plano:

CSV : GEN-5436-bf00-5ed9-e3fc-9688-af66-c343-47ac

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : Aplicación Portafirmas (<https://pf.seap.minhap.es>)

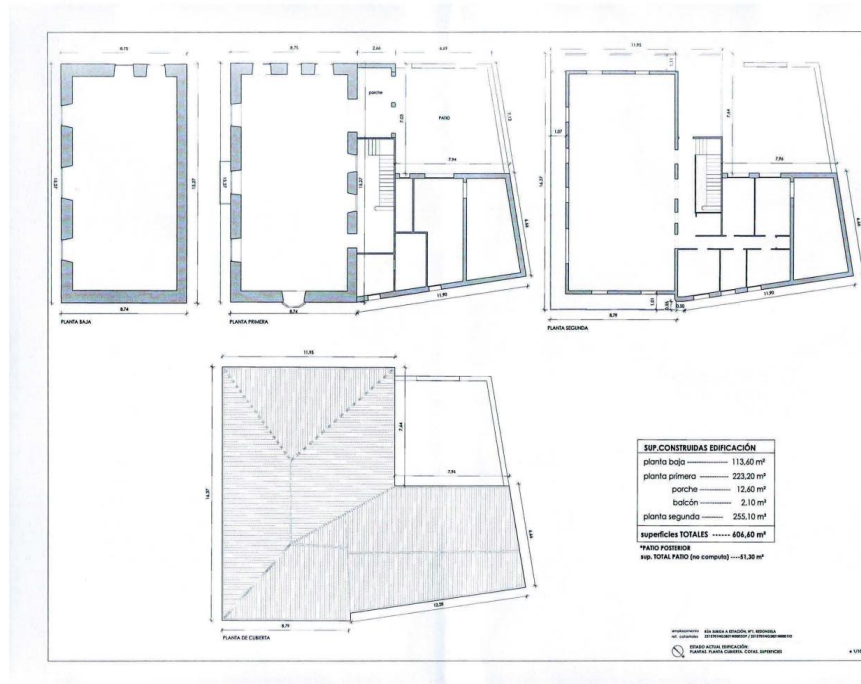
FIRMANTE(1) : IAGO PEDRERO GOMEZ | FECHA : 01/08/2022 10:51 | Sello de Tiempo: 01/08/2022 10:51



CSV : GEN-78e3-f2b5-d7a9-6477-c1ae-eff4-ae8b-5214

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : Aplicación Portafirmas (<https://pf.seap.minhap.es>)





4. CONDICIONES MÍNIMAS DE LOS INMUEBLES

Según los pliegos los inmuebles deberán reunir las siguientes características mínimas:

- O ámbito territorial onde debe/n localizarse o/s inmoible/s circunscribíse ao termo municipal de Redondela, cumprindo o sinalado sobre a súa situación: nun radio de 700 metros cuxo centro sexa o edificio que alberga a sede do Concello de Redondela.

El edificio CUMPLE con el ámbito establecido y se encuentra a unos 80m de distancia

- Os usos urbanísticos permitidos terán que ser acordes coa actividade que se pretende desenvolver no/s inmoible/s: centro de negocios.

El edificio CUMPLE con los usos permitidos según consulta urbanística previa realizada al arquitecto municipal, adjunta en este informe, en la que emite informe favorable a la

CSV : GEN-5436-bf00-5ed9-e3fc-9688-af66-c343-47ac

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : Aplicación Portafirmas (<https://pf.seap.minhap.es>)

FIRMANTE(1) : IAGO PEDRERO GOMEZ | FECHA : 01/08/2022 10:51 | Sello de Tiempo: 01/08/2022 10:51



CSV : GEN-78e3-f2b5-d7a9-6477-c1ae-eff4-ae8b-5214

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : Aplicación Portafirmas (<https://pf.seap.minhap.es>)



actuación de reforma de la edificación para ser destinada a centro de negocios, coworking y sala de reuniones.

- A superficie mínima:

Edificación ou edificacións existentes: superficie mínima construída, ou posibilidade da mesma conforme á normativa urbanística, de 500 m2.

El edificio CUMPLE con la superficie mínima construída ya que tiene una superficie construída de 606 m2 según planos.

5. INVERSIÓN PREVISTA

La rehabilitación del inmueble debido a su catalogación estará delimitada por el estudio histórico que se realizará sobre el mismo y de acuerdo con las directrices de la jefatura provincial de patrimonio cultural de la Xunta de Galicia, lo que nos hace prever una actuación con el mantenimiento y/o recuperación de diversas soluciones y elementos constructivos como forjados de madera, escaleras, galerías, carpinterías exteriores e interiores, fachadas y cubierta. Se estima un coste de unos 1.250 €/m2 por lo que la inversión prevista alcanzaría los 757.500 €uros.

Por todo lo cual el edificio reúne todas las características y condiciones previstas en los pliegos para poder realizar su adquisición.

Vigo, a fecha de firma electrónica

Iago Pedrero Gómez

Responsable de Edificación

CSV : GEN-5436-bf00-5ed9-e3fc-9688-af66-c343-47ac

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : Aplicación Portafirmas (<https://pf.seap.minhap.es>)

FIRMANTE(1) : IAGO PEDRERO GOMEZ | FECHA : 01/08/2022 10:51 | Sello de Tiempo: 01/08/2022 10:51



CSV : GEN-78e3-f2b5-d7a9-6477-c1ae-eff4-ae8b-5214

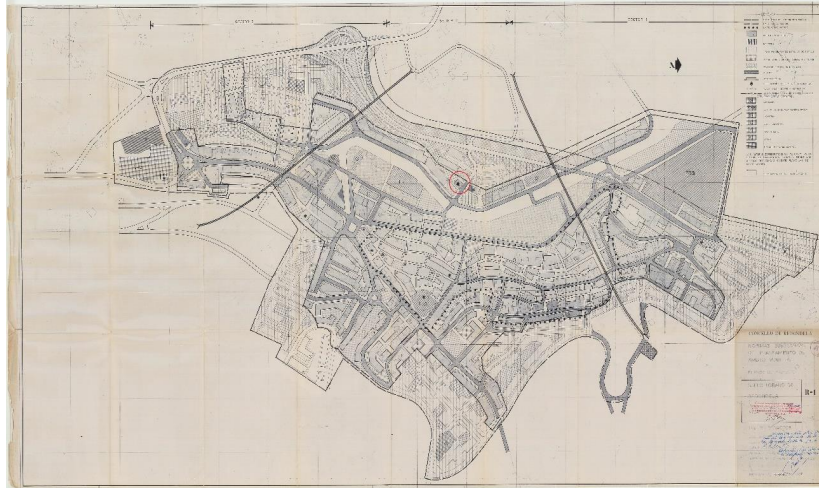
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : Aplicación Portafirmas (<https://pf.seap.minhap.es>)



ANEXO I: PLANEAMIENTO URBANÍSTICO VIGENTE

Ordenanza reguladora:

Plano de las NNSS de planeamiento de Redondela, CAPÍTULO III - zona de extensión del casco.



Usos posibles:

Usos previstos. - Vivienda, garajes-aparcamiento, comercio (en planta baja), oficinas, usos de servicio público, hoteles y pensiones, religiosos, sanitarios y similares.

Usos tolerados. -Salas de reunión o espectáculos que no produzcan molestias, pequeña industria artesanal en las mismas condiciones que en el casco antiguo.

Afecciones PBA (DOG 27.08.18):

Inmueble catalogado por patrimonio cultural, clave: Redondela 50270

Inmueble situado en zona de policía do Rego das Maceiras

CSV : GEN-5436-bf00-5ed9-e3fc-9688-af66-c343-47ac

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : Aplicación Portafirmas (<https://pf.seap.minhap.es>)

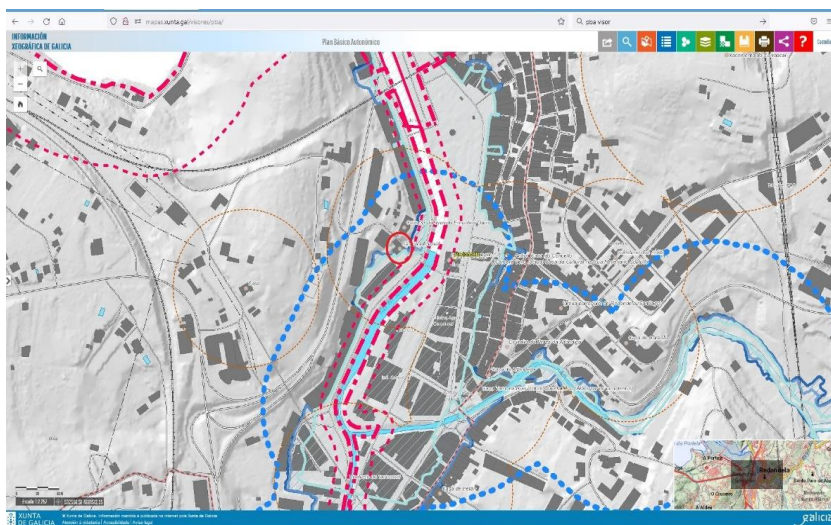
FIRMANTE(1) : IAGO PEDRERO GOMEZ | FECHA : 01/08/2022 10:51 | Sello de Tiempo: 01/08/2022 10:51



CSV : GEN-78e3-f2b5-d7a9-6477-c1ae-eff4-ae8b-5214

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : Aplicación Portafirmas (<https://pf.seap.minhap.es>)





Código seguro de Verificación : GEN-78e3-f2b5-d7a9-6477-c1ae-eff4-ae8b-5214 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : Aplicación Portafirmas (<https://pf.seap.minhap.es>)

Código seguro de Verificación : GEN-5436-bf00-5ed9-e3fc-9688-af66-c343-47ac | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : Aplicación Portafirmas (<https://pf.seap.minhap.es>)

CSV : GEN-5436-bf00-5ed9-e3fc-9688-af66-c343-47ac

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : Aplicación Portafirmas (<https://pf.seap.minhap.es>)

FIRMANTE(1) : IAGO PEDRERO GOMEZ | FECHA : 01/08/2022 10:51 | Sello de Tiempo: 01/08/2022 10:51



CSV : GEN-78e3-f2b5-d7a9-6477-c1ae-eff4-ae8b-5214

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : Aplicación Portafirmas (<https://pf.seap.minhap.es>)



ANEXO II: INFORME URBANÍSTICO DEL ARQUITECTO MUNICIPAL



CONCELLO DE REDONDELA

Nº EXPEDIENTE: 3788/2022
SOLICITANTE: Consorcio Zoa Franca de Vigo
DATA SOLICITUDE: 28.06.22
SITUACION: rua Pai Crespo 22 - REDONDELA VILA
REFERENZA CATASTRAL: 2413022NG3821S0001TJ

INFORMACIÓN URBANÍSTICA

- CLASIFICACION URBANISTICA (de acordo ás NNSS vixentes (BOP 14 ABR.88 - 25.03.08)
Solo Urbano de Edificación Pechada
Solo Urbano de Ordenación Non Vinculante
- CONDICIÓNS Solo Urbano de Edificación Pechada
Parcela mínima: 50 m2
Edificabilidade máxima: Non se fixa
Densidade máxima: Non se fixa
Nº de Prantas máximo: 4 (PB+3P)
Altura máxima: 12 m
Fronte mínimo: Non se fixa
Aliñamentos: Segundo plano R-1 das NNSS
Ocupación máxima: Non se fixa.
Segundo plano R-1 das NNSS
Vós
rúa<10 m: 0,50 m
rúa>10 m: 0,80 m
Recuamentos edificación ós lindeiros: Segundo plano R-1 das NNSS
Cuberta, altura máxima cumio: 4 m
pendente máxima faldrons: 45º
usos autorizables baixo cuberta: Só os non habitables
Usos previstos: Vivenda, aparcadoiro, comercio, oficinas, hoteleiro, asistencial, relixioso, espectáculos, culturais e sanitarios.
Usos tolerados: Docente e pequena industria artesanal, turístico, recreativo e deportivo.
Usos prohibidos: Industria e actividades que produzan molestias ás vivendas ou deterioro do entorno.
- CONDICIÓNS Solo Urbano de Ordenación Non Vinculante
Ordenanza: Edificación plurifamiliar IV prantas (B+3)
Condicións: Aínda que as NNSS clasifican o solo como urbano sen mais, as rúas, zoas verdes e servizos sinalados por elas non existen, polo que **debe considerarse solo urbano non consolidado**. Daquela deberá delimitarse un polígono de equidistribución conformado por unha unidade urbana completa e tramitar un Plan Especial de Reforma Interior (PERI).
Aproveitamento: Aínda que as NNSS debuxan unha ordenación concreta que supón unha grande edificabilidade, o PERI desenrolárase cos límites fixados polos Aº 64-65-69-70-71-74-75-76-78 RtoLSG.
- PLAN DE ORDENACIÓN DO LITORAL
☐ Franxa Intermareal ☐ Franxa Costeira ☐ Mellora Ambiental Paisaxística
☐ Zoa de Ordenación ☐ Corredor Ecolóxico ☐ Espazo Natural

r/ Alfonso XII, 2; 36800 Redondela (Pontevedra), NIF – P – 3604500 - C, Telf: 986 400 300 – Fax: 986 403 894

ÁMBITO- PREFIJO CSV FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER GEISER-af91-86c8-2e65-4b45-b0ad-7706-e57e-2c2b 01/07/2022 07:44:09 Horario peninsular
Nº registro DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN Validez del documento
REGAGE22e00027555820 https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida Original



GEISER-af91-86c8-2e65-4b45-b0ad-7706-e57e-2c2b

CSV : GEN-5436-bf00-5ed9-e3fc-9688-af66-c343-47ac

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : Aplicación Portafirmas (https://pf.seap.minhap.es)

FIRMANTE(1) : IAGO PEDRERO GOMEZ | FECHA : 01/08/2022 10:51 | Sello de Tiempo: 01/08/2022 10:51



CSV : GEN-78e3-f2b5-d7a9-6477-c1ae-eff4-ae8b-5214

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : Aplicación Portafirmas (https://pf.seap.minhap.es)





CONCELLO DE REDONDELA

☐ Espazo de Interese ☒ Zoa POL non incide ☐ Fora do Ambito POL

		Precisa	Non precisa
5-	AFECCIÓNS: PBA (DOG 27.08.18)	☐	☒
	XUNTA	☐	☒
	Mº FOMENTO	☐	☒
	DEPUTACIÓN	☐	☒
	PATRIMONIO (diversos elementos)	☒	☐
	AESA	☒	☐
	COSTAS	☐	☒
	AUGAS	☒	☐
	ADIF	☐	☒

6- ACCESO PÚBLICO EN INVENTARIO: SI (rúa Pai Crespo)

7 OUTRAS CONDICIÓNES:
Para obter licenza urbanística precisa te-la consideración de solo urbano consolidado ó reunir as condicións do Aº 17.a) LSG: Acceso rodado pavimentado e servizos de auga, sumidoiros, electricidade e alumeadado público, podendo conectarse ás redes existentes a pouca distancia mediante obras accesorias e de escasa entidade
No que respecta á viabilidade urbanística da reforma da edificación para ser destinada a centro de negocios empresariais, coworking e sás de reunións, emítese informe favorable.

Porén, VS resolverá
O Arquitecto Municipal (asina electrónicamente)
José Romero-Amich Nieto

r/ Alfonso XII, 2; 36800 Redondela (Pontevedra), NIF – P – 3604500 - C, Telf: 986 400 300 – Fax: 986 403 894



Código seguro de Verificación : GEN-5436-bf00-5ed9-e3fc-9688-af66-c343-47ac | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : Aplicación Portafirmas (https://pf.seap.minhap.es)

ÁMBITO- PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	GEISER-af91-86c8-2e65-4b45-b0ad-7706-e57e-2c2b	01/07/2022 07:44:09 Horario peninsular
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
REGAGE22e00027555820	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida	Original



GEISER-af91-86c8-2e65-4b45-b0ad-7706-e57e-2c2b

CSV : GEN-5436-bf00-5ed9-e3fc-9688-af66-c343-47ac

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : Aplicación Portafirmas (https://pf.seap.minhap.es)

FIRMANTE(1) : IAGO PEDRERO GOMEZ | FECHA : 01/08/2022 10:51 | Sello de Tiempo: 01/08/2022 10:51



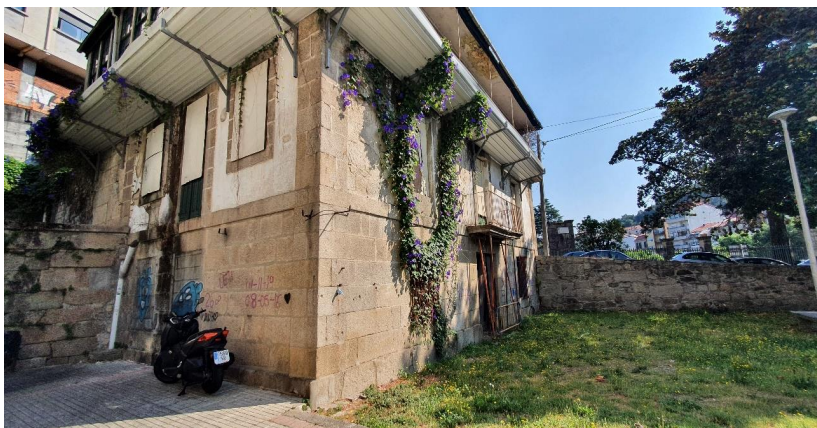
CSV : GEN-78e3-f2b5-d7a9-6477-c1ae-eff4-ae8b-5214

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : Aplicación Portafirmas (https://pf.seap.minhap.es)



Fotografías:

fachadas



CSV : GEN-5436-bf00-5ed9-e3fc-9688-af66-c343-47ac

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : Aplicación Portafirmas (<https://pf.seap.minhap.es>)

FIRMANTE(1) : IAGO PEDRERO GOMEZ | FECHA : 01/08/2022 10:51 | Sello de Tiempo: 01/08/2022 10:51



CSV : GEN-78e3-f2b5-d7a9-6477-c1ae-eff4-ae8b-5214

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : Aplicación Portafirmas (<https://pf.seap.minhap.es>)





Código seguro de Verificación : GEN-78e3-f2b5-d7a9-6477-c1ae-eff4-ae8b-5214 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : Aplicación Portafirmas (<https://pf.seap.minhap.es>)

Código seguro de Verificación : GEN-5436-bf00-5ed9-e3fc-9688-af66-c343-47ac | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : Aplicación Portafirmas (<https://pf.seap.minhap.es>)

CSV : GEN-5436-bf00-5ed9-e3fc-9688-af66-c343-47ac

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : Aplicación Portafirmas (<https://pf.seap.minhap.es>)

FIRMANTE(1) : IAGO PEDRERO GOMEZ | FECHA : 01/08/2022 10:51 | Sello de Tiempo: 01/08/2022 10:51



CSV : GEN-78e3-f2b5-d7a9-6477-c1ae-eff4-ae8b-5214

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : Aplicación Portafirmas (<https://pf.seap.minhap.es>)



Planta baja semisótano



CSV : GEN-5436-bf00-5ed9-e3fc-9688-af66-c343-47ac

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : Aplicación Portafirmas (<https://pf.seap.minhap.es>)

FIRMANTE(1) : IAGO PEDRERO GOMEZ | FECHA : 01/08/2022 10:51 | Sello de Tiempo: 01/08/2022 10:51



CSV : GEN-78e3-f2b5-d7a9-6477-c1ae-eff4-ae8b-5214

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : Aplicación Portafirmas (<https://pf.seap.minhap.es>)





Código seguro de Verificación : GEN-78e3-f2b5-d7a9-6477-c1ae-eff4-ae8b-5214 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : Aplicación Portafirmas (<https://pf.seap.minhap.es>)

Código seguro de Verificación : GEN-5436-bf00-5ed9-e3fc-9688-af66-c343-47ac | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : Aplicación Portafirmas (<https://pf.seap.minhap.es>)

CSV : GEN-5436-bf00-5ed9-e3fc-9688-af66-c343-47ac

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : Aplicación Portafirmas (<https://pf.seap.minhap.es>)

FIRMANTE(1) : IAGO PEDRERO GOMEZ | FECHA : 01/08/2022 10:51 | Sello de Tiempo: 01/08/2022 10:51

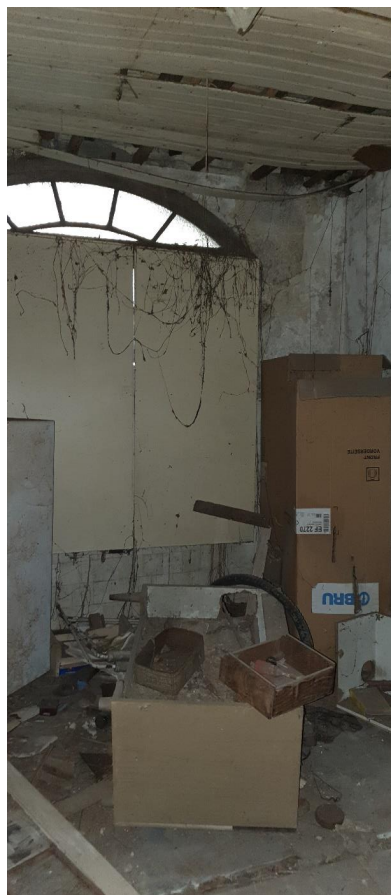


CSV : GEN-78e3-f2b5-d7a9-6477-c1ae-eff4-ae8b-5214

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : Aplicación Portafirmas (<https://pf.seap.minhap.es>)



Planta primera



CSV : GEN-5436-bf00-5ed9-e3fc-9688-af66-c343-47ac

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : Aplicación Portafirmas (<https://pf.seap.minhap.es>)

FIRMANTE(1) : IAGO PEDRERO GOMEZ | FECHA : 01/08/2022 10:51 | Sello de Tiempo: 01/08/2022 10:51



CSV : GEN-78e3-f2b5-d7a9-6477-c1ae-eff4-ae8b-5214

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : Aplicación Portafirmas (<https://pf.seap.minhap.es>)





CSV : GEN-5436-bf00-5ed9-e3fc-9688-af66-c343-47ac

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : Aplicación Portafirmas (<https://pf.seap.minhap.es>)

FIRMANTE(1) : IAGO PEDRERO GOMEZ | FECHA : 01/08/2022 10:51 | Sello de Tiempo: 01/08/2022 10:51



CSV : GEN-78e3-f2b5-d7a9-6477-c1ae-eff4-ae8b-5214

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : Aplicación Portafirmas (<https://pf.seap.minhap.es>)



Código seguro de Verificación : GEN-78e3-f2b5-d7a9-6477-c1ae-eff4-ae8b-5214 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : Aplicación Portafirmas (<https://pf.seap.minhap.es>)

Código seguro de Verificación : GEN-5436-bf00-5ed9-e3fc-9688-af66-c343-47ac | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : Aplicación Portafirmas (<https://pf.seap.minhap.es>)



CSV : GEN-5436-bf00-5ed9-e3fc-9688-af66-c343-47ac

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : Aplicación Portafirmas (<https://pf.seap.minhap.es>)

FIRMANTE(1) : IAGO PEDRERO GOMEZ | FECHA : 01/08/2022 10:51 | Sello de Tiempo: 01/08/2022 10:51



CSV : GEN-78e3-f2b5-d7a9-6477-c1ae-eff4-ae8b-5214

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : Aplicación Portafirmas (<https://pf.seap.minhap.es>)



Patio planta primera



CSV : GEN-5436-bf00-5ed9-e3fc-9688-af66-c343-47ac

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : Aplicación Portafirmas (<https://pf.seap.minhap.es>)

FIRMANTE(1) : IAGO PEDRERO GOMEZ | FECHA : 01/08/2022 10:51 | Sello de Tiempo: 01/08/2022 10:51



CSV : GEN-78e3-f2b5-d7a9-6477-c1ae-eff4-ae8b-5214

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : Aplicación Portafirmas (<https://pf.seap.minhap.es>)



Planta segunda



Código seguro de Verificación : GEN-5436-bf00-5ed9-e3fc-9688-af66-c343-47ac | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : Aplicación Portafirmas (<https://pf.seap.minhap.es>)

CSV : GEN-5436-bf00-5ed9-e3fc-9688-af66-c343-47ac

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : Aplicación Portafirmas (<https://pf.seap.minhap.es>)

FIRMANTE(1) : IAGO PEDRERO GOMEZ | FECHA : 01/08/2022 10:51 | Sello de Tiempo: 01/08/2022 10:51

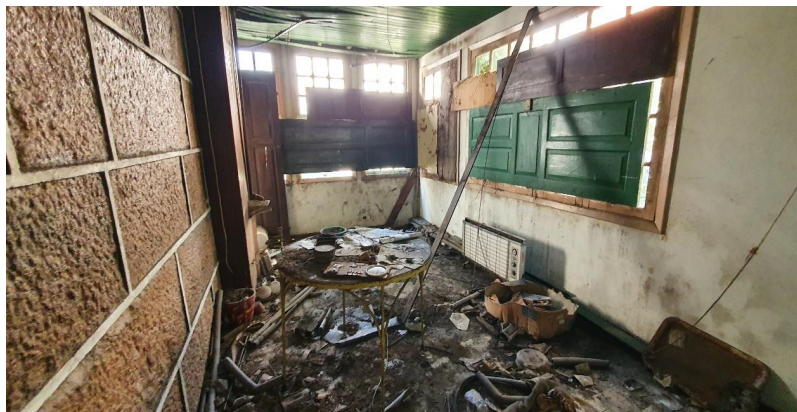


CSV : GEN-78e3-f2b5-d7a9-6477-c1ae-eff4-ae8b-5214

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : Aplicación Portafirmas (<https://pf.seap.minhap.es>)



Código seguro de Verificación : GEN-78e3-f2b5-d7a9-6477-c1ae-eff4-ae8b-5214 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : Aplicación Portafirmas (<https://pf.seap.minhap.es>)



Cubierta



CSV : GEN-5436-bf00-5ed9-e3fc-9688-af66-c343-47ac

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : Aplicación Portafirmas (<https://pf.seap.minhap.es>)

FIRMANTE(1) : IAGO PEDRERO GOMEZ | FECHA : 01/08/2022 10:51 | Sello de Tiempo: 01/08/2022 10:51



CSV : GEN-78e3-f2b5-d7a9-6477-c1ae-eff4-ae8b-5214

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : Aplicación Portafirmas (<https://pf.seap.minhap.es>)



<u>FIRMANTE</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>FECHA</u>	<u>NOTAS</u>
FIRMANTE[1]	BELEN MARIA DE LAS GRACIAS RODRIGUEZ DE LEGISIMA PEREZ	13/03/2023 11:08 Sello de Tiempo: 13/03/2023 14:36	
FIRMANTE[2]	JOSE MANUEL RODRÍGUEZ QUIROGA	13/03/2023 11:12 Sello de Tiempo: 13/03/2023 14:36	
FIRMANTE[3]	JOSE ANDRES ÁLVAREZ VALES	13/03/2023 11:31 Sello de Tiempo: 13/03/2023 14:36	
FIRMANTE[4]	SUSANA CIMADEVILA MOSQUERA	13/03/2023 11:56 Sello de Tiempo: 13/03/2023 14:36	
FIRMANTE[5]	JOSE RAMON TORRES FREIRE	13/03/2023 13:17 Sello de Tiempo: 13/03/2023 14:36	
FIRMANTE[6]	JOSE MARIA PENELAS FIGUEIRA	13/03/2023 14:36 Sello de Tiempo: 13/03/2023 14:36	

